

## **CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES**

Señor

**Cualchi Esponisa Carlos Luis**

**Representante legal de la Empresa Transportes Transvallehermoso S.A.**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía Transportes Transvallehermoso S.A. con número de RUC: 1091764020001, realizada el 01 de octubre de 2020, en la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

### **DECLARACIONES:**

#### I. "El Cedente" declara:

- a) Ser una persona que goza de todos sus derechos como lo establecen las leyes del país, de lo cual pueden dar fe los testigos que para este contrato se han incluido.
- b) El objeto de este contrato es por los derechos que conforme a derecho recibe sobre la empresa "Compañía de Transportes Transvallehermoso S.A.,"
- c) Los "DERECHOS" a que se refiere esta declaración, son plenamente vigentes y legales.
- d) El cedente tiene plena facultad legal para transferir a favor de "EL CECIONARIO" el total (100%) de los derechos que tiene para con la empresa arriba citada y cualesquier fracción que de la misma se deriven.

#### II."EL Cesionario" declara:

- a) Tener plenamente constituidos los derechos conforme a lo establecido en las leyes nacionales, así como ser parte de la empresa "Compañía de Transportes Transvallehermoso S.A.,".

- b) Tener su domicilio legal en la Provincia Pichicha, Cantón Pedro Moncayo, Ciudad de Tabacundo en Luis Freire.
- c) Tener las facultades legales conforme a lo establecido en esta misma declaración y estar conforme en recibir el total (100%) de los derechos.

III. Declaran las partes que están de acuerdo y es su que es su deseo celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS:**

**Primera.-** “El Cedente” concede a favor de “EL Cesionario”, todos sus derechos quien asumirá el 100% (cien por ciento) de los derechos y obligaciones sobre los derechos agregados a este contrato, y también con cualquier parte derecho hecho o circunstancia que corresponda a lo mismo.

**Segunda.-** El monto total de los derechos sumados es de 50.00 (CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS) **Tercera.-** “El Cesionario” está obligado a cubrir el precio de los derechos cedidos a “EL CEDENTE”

**Cuarta.-** Las partes de este contrato convienen en:

a) “El Cedente” queda obligada a proporcionar toda información que sea necesaria o requerida en lo relacionado a los títulos de los “DERECHOS” materia de este contrato así como cualquier información que al respecto se encuentre o sea necesaria.

**Quinta.-** “EL CEDENTE” se compromete a firmar todos los documentos necesarios para que se lleve a cabo el trámite requerido con objeto de cumplir con las formalidades legales para el cumplimiento de este contrato.

**Sexta.-** Las partes señalan en este inciso los domicilios legales para recibir cualesquier aviso o notificación:

- a) Por “EL CEDENTE”: Pedro Moncayo, Tabacundo , Luis Freire.
- b) Por el “EL CESIONARIO”: Pedro Moncayo, Tabacundo , Luis Freire.

**Séptima.-** Cada una de las partes pagará los derechos correspondientes en forma alícuota en lo relativo a este contrato.

**Octava.-** Las dos partes de este contrato, aseveran que no existe dolo, o mala fe, de ningún tipo que vicie las voluntades de las partes o puedan viciarlo.

**Décima.-** En caso de que exista alguna controversia, ambas partes convienen explícitamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales del Cantón Pedro Moncayo, Tabacundo.

Después de haberse leído este contrato a las partes se firmará copia por duplicado en Ecuador, Pichincha, Cantón Pedro Moncayo, Ciudad Tabacundo, Luis Freire, a 01 de octubre de 2020.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipó mis agradecimientos.

*Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad*

Atentamente,



Cualchi Esponisa Carlos Luis

**Representante Legal**

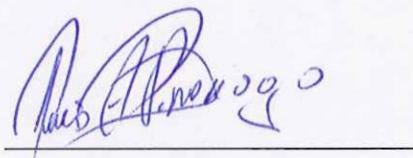
---



**“EL CEDENTE”**

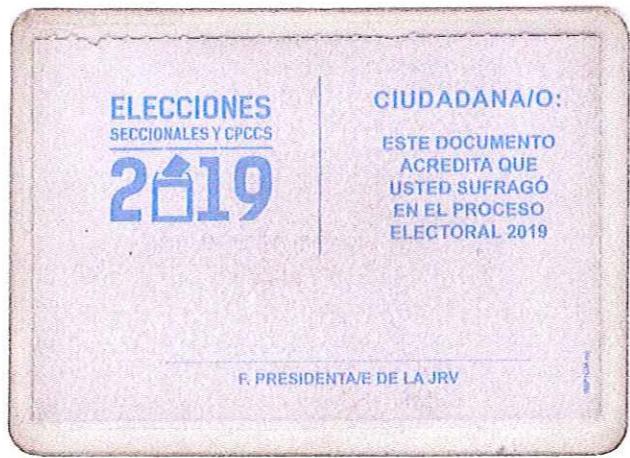
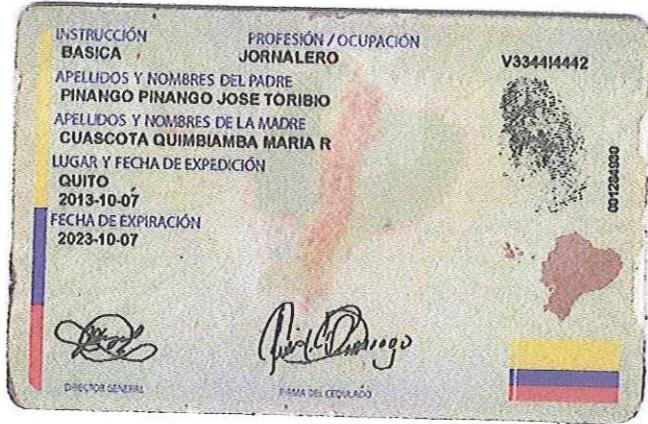
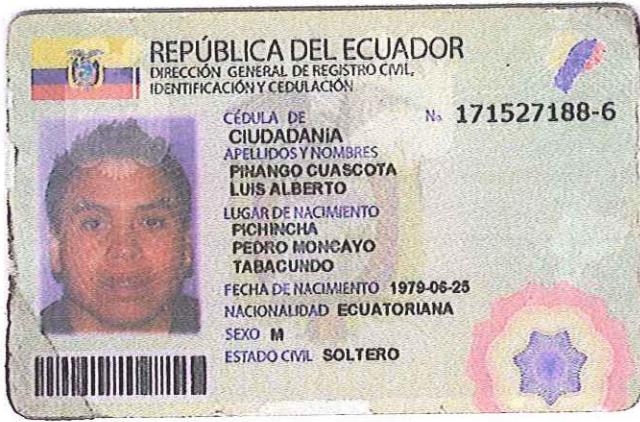
Pinango Valverde Edison Javier  
C.I.: 172397716-9

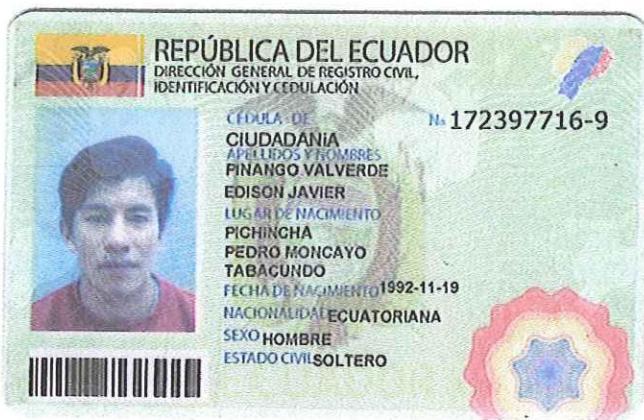
---



**“EL CESIONARIO”**

Pinango Cuascota Luis Alberto  
C.I. 171527188-6





## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

**Cualchi Esponisa Carlos Luis**

**Representante legal de la Empresa Transportes Transvallehermoso S.A.**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía Transportes Transvallehermoso S.A. con número de RUC: 1091764020001, realizada el 01 de octubre de 2020, en la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

### DECLARACIONES:

#### I. "El Cedente" declara:

- a) Ser una persona que goza de todos sus derechos como lo establecen las leyes del país, de lo cual pueden dar fe los testigos que para este contrato se han incluido.
- b) El objeto de este contrato es por los derechos que conforme a derecho recibe sobre la empresa "Compañía de Transportes Transvallehermoso S.A."
- c) Los "DERECHOS" a que se refiere esta declaración, son plenamente vigentes y legales.
- d) El cedente tiene plena facultad legal para transferir a favor de "EL CECIONARIO" el total (100%) de los derechos que tiene para con la empresa arriba citada y cualesquier fracción que de la misma se deriven.

#### II."EL Cesionario" declara:

- a) Tener plenamente constituidos los derechos conforme a lo establecido en las leyes nacionales, así como ser parte de la empresa "Compañía de Transportes Transvallehermoso S.A.,".

- b) Tener su domicilio legal en la Provincia Pichicha, Cantón Pedro Moncayo, Ciudad de Tabacundo en Luis Freire.
- c) Tener las facultades legales conforme a lo establecido en esta misma declaración y estar conforme en recibir el total (100%) de los derechos.

III. Declaran las partes que están de acuerdo y es su que es su deseo celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULAS:

**Primera.-** "El Cedente" concede a favor de "EL Cesionario", todos sus derechos quien asumirá el 100% (cien por ciento) de los derechos y obligaciones sobre los derechos agregados a este contrato, y también con cualquier parte derecho hecho o circunstancia que corresponda a lo mismo.

**Segunda.-** El monto total de los derechos sumados es de 50.00 (CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS)

**Tercera.-** "El Cesionario" está obligado a cubrir el precio de los derechos cedidos a "EL CEDENTE"

**Cuarta.-** Las partes de este contrato convienen en:

- a) "El Cedente" queda obligada a proporcionar toda información que sea necesaria o requerida en lo relacionado a los títulos de los "DERECHOS" materia de este contrato así como cualquier información que al respecto se encuentre o sea necesaria.

**Quinta.-** "EL CEDENTE" se compromete a firmar todos los documentos necesarios para que se lleve a cabo el trámite requerido con objeto de cumplir con las formalidades legales para el cumplimiento de este contrato.

**Sexta.-** Las partes señalan en este inciso los domicilios legales para recibir cualesquier aviso o notificación:

- a) Por "EL CEDENTE": Pedro Moncayo, Tabacundo , Luis Freire.
- b) Por el "EL CESIONARIO": Pedro Moncayo, Tabacundo , Luis Freire.

**Séptima.-** Cada una de las partes pagará los derechos correspondientes en forma alícuota en lo relativo a este contrato.

**Octava.-** Las dos partes de este contrato, aseveran que no existe dolo, o mala fe, de ningún tipo que vicie las voluntades de las partes o puedan viciarlo.

**Décima.-** En caso de que exista alguna controversia, ambas partes convienen explícitamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales del Cantón Pedro Moncayo, Tabacundo.

Después de haberse leído este contrato a las partes se firmará copia por duplicado en Ecuador, Pichincha, Cantón Pedro Moncayo, Ciudad Tabacundo, Luis Freire, a 01 de octubre de 2020.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipó mis agradecimientos.

*Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad*

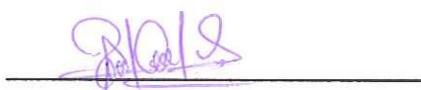
Atentamente,



Cualchi Esponisa Carlos Luis  
Representante Legal



**“EL CEDENTE”**  
Bermeo Carrera Jorge Luis  
C.I.: 050326512-6

  
**“EL CESIONARIO”**  
Chimbolema Changoluisa Ignacio  
C.I. 050319497-9  
**“EL CEDENTE”**  
Patricia Lucila Collaguaso Pinango  
C.I. 100359601-0





